Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contratación
Gabinete Civil

Asunción, 30 de noviembre de 2012

NOTA PR. U.O.C .N° 348-A /2012
Señores
TELECEL S.A.
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 **"Adjudicación y Notificación de los Actos"** de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarle que su empresa ha sido **Adjudicada** según Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el *Servicio de Televisión por cable*, hasta un importe máximo de **Gs. 13.600.000.-** (Guaraníes Trece millones seiscientos mil) cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción N° 17/2012.

En ese sentido, solicitamos a la empresa notificada y citada más arriba guardar los recaudos necesarios a los efectos de formalizar de la provisión de los bienes y/o servicios adjudicados.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini
Coordinadora de la U.O.C.
Presidencia de la República